52

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.179.-

POR EL CUAL SE REINTEGRA LA H. JUNTA MUNICIPAL DEL PUEBLO DE CARMEN DEL PARANA.-

--------oOo--------

Asunción, Setiembre 1º de 1945.-

Nº 2.339.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 2.413, de la H. Junta Municipal del pueblo de Carmen del Paraná, en el que solicita la reintegración de la H. Junta Municipal de dicha localidad; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Reintégrase provisionalmente la H. Junta Municipal del pueblo de Carmen del Paraná, en la siguiente forma:

SUPLENTES:

Señores Mateo Sánchez Díaz y Bernardino Benítez.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-